

RV: Remisión de expediente administrativo 11001 – 33 – 34 – 004 – 2018 – 00481 – 00

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 16/05/2022 4:21 PM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
RJLP

De: Tatiana Marcela Luque Lozano <c.tluque@sic.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 3:53 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remisión de expediente administrativo 11001 – 33 – 34 – 004 – 2018 – 00481 – 00

Señores

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Juez

LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN

BOGOTÁ- - COLOMBIA

E. S. D

Demandante: COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P

Demandado: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Proceso: 11001 – 33 – 34 – 004 – 2018 – 00481 – 00

Actuación: CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO

Respetados señores:

Por medio del presente, me permito remitir el expediente administrativo correspondiente al proceso de la referencia, por medio de enlace a la carpeta Drive del titular del expediente. Quienes tengan el vínculo, podrán acceder al expediente, por lo que solicitamos amablemente que este sea abierto exclusivamente por las personas que así lo requieran. Lo anterior, teniendo en cuenta que la información allí contenida se encuentra bajo protección de la ley de habeas data.

 [15-273084](#)

Cordialmente,

Tatiana Luque Lozano

Abogada

Oficina Asesora Jurídica

Superintendencia de Industria y Comercio